



Bogotá D.C.
100-DIREG-ARTRA

INPEC 23-12-2025 10:49
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0259291 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100 ARTRA AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO / ANGELICA MARIA SANCHEZ GAMBA
DESTINO 100 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER
ASUNTO CONCEPTO TÉCNICO MODIFICATORIO N° 01 PARA LA ORDEN DE COMPRA NO 154490 DE
OBS CONCEPTO TÉCNICO MODIFICATORIO N° 01 PARA LA ORDEN DE COMPRA NO 154490 DE
31 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS

2025IE0259291



Doctor
EDWIN ALBERTO CONTRERAS SANTANDER
Responsable de Contratación
Área Gestión Corporativa
Dirección Regional Central INPEC

Asunto: Concepto Técnico Modificatorio N° 01 para la Orden de Compra No 154490 de 31 de octubre de 2025, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de cobijas para las personas privadas de la libertad (PPL) de los establecimientos adscritos a la Dirección Regional Central conforme la Resolución 000550 del 24 de enero de 2025", mediante acuerdo marco de precios, contratista **BACET GROUP S.A.S.** con NIT **900869049-5**.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito emitir concepto de viabilidad técnica, al escrito presentado por la señora NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.026.266 de Bogotá D.C. quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad **BACET GROUP S.A.S. con NIT 900869049-5**, respecto a la solicitud de modificatorio No. 01 de la orden de compra No. No 154490 de 31 de octubre de 2025, hasta el día veintinueve (29) de diciembre de 2025.

ANTECEDENTES

Que el estado de la Orden de Compra No 154490 de 31 de octubre de 2025, con fecha de inicio diecinueve (19) de noviembre de 2025, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, orden de compra que actualmente se encuentra en ejecución, y con un plazo de vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario.

Es preciso señalar que el modificatorio No. 01 de diciembre de 2025, se realizara con base en el cumplimiento del oficio con radicado No. 2025EE0314717 del 10 de diciembre de 2025: "(...) la circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025 "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN", circular 018 de del 30 de septiembre de 2025 "Instrucciones generales para el cierre de vigencia fiscal 2025 y presentación del anteproyecto recursos propios de presupuesto de caja especial 2026." Los requisitos para constituir y garantizar los recursos de las obligaciones contractuales de la vigencia fiscal 2025. Los requisitos para constituir y garantizar los recursos de las obligaciones contractuales de la vigencia fiscal 2025 son los siguientes:

1. Entrada de almacén de fecha 2025
2. Factura o documento equivalente con fecha de expedición de 2025
3. Actas de recibido a satisfacción expedidas por los respectivos supervisores con fecha 2025

Atendiendo el principio de anualidad se requiere realizar modificación a la Orden de compra No. 154490 de 31 de octubre de 2025, con fecha máxima de ejecución del día 29 de diciembre de 2025, día en que se debe contar con los requisitos descritos anteriormente para garantizar los recursos de la vigencia 2025 en reservas

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

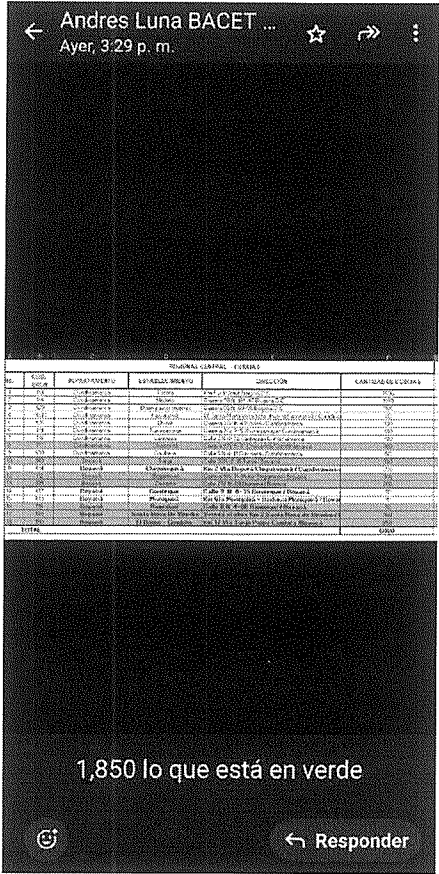
Dirección: Carrera 10 No. 15-22 Edificio DAN SOCIAL, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 6015629300 – 601 3822800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página 1 de 3
Código: PA-DO-G01-F02



presupuestales sobre los bienes y/o servicios efectivamente recibidos por el almacén de la Regional y soportados con los respectivos soportes de supervisión.”

En este sentido la señora NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.026.266 de Bogotá D.C. quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad BACET GROUP S.A.S. con NIT 900869049-5, dando respuesta al radicado No. 2025EE0314717 del 10 de diciembre de 2025, a través de correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2025 a las 8:29 am horas adjunta escrito en el que acepta la modificación en la orden de compra con fecha de vencimiento del 29 de diciembre de 2025, en consideración al principio de anualidad (Artículos 14 y 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto); la orden de compra en la actualidad cuenta con una ejecución de 30.42%, con un valor de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$105.316.208,00) M/CTE. De acuerdo a la información recibida por el supervisor el Señor Elver Andrés Luna de BACET GROUP S.A.S. a través de WhatsApp el día 22 de diciembre de 2025 como lo evidencia la imagen enviada.



Como supervisora, manifiesto que la modificación solicito a la orden de compra procede para cumplir con la normatividad presupuestal legal aplicable para asegurar la continuidad del suministro de los elementos contratados, garantizando el cumplimiento la circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025 “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN”, circular 018 de del 30 de septiembre de 2025.

FUNDAMENTOS:

En ejercicio y la responsabilidad que me asiste como supervisora del contrato (Orden de Compra No. 154490 de 31 de octubre de 2025), en aplicación de los Artículos 83 y 84 de



la Ley 1474 de 2011, acato la protección de la moralidad administrativa, propendiendo tutelar la transparencia de la actividad contractual.

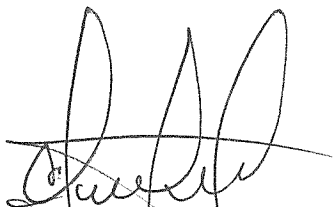
Igualmente, al realizar el seguimiento de supervisión a través del que se garantiza ejercicio del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, por lo cual doy viabilidad técnica a la modificación No. 1

Así las cosas, en los anteriores términos se emite la presente viabilidad técnica de la solicitud de modificación para modificación de la fecha de vencimiento hasta el día 29 de diciembre de 2025 y para dar cumplimiento al principio de anualidad.

CONCLUSIÓN:

Se considera técnicamente viable y conveniente realizar la modificación para la Orden de Compra No. 154490 de 31 de octubre de 2025, modificando la Fecha de Vencimiento de la misma hasta el día **veinte nueve (29) de diciembre de 2025**.

Atentamente,


ANGELICA MARIA SANCHEZ GAMBA
Supervisora

Dirección Regional Central

P.A.T. 

Vo. Bo. JULIA PACHECO DELGADO
Responsable Área Atención y Tratamiento (E)
INPEC Regional Central

Revisó: Julia Pacheco Delgado – Responsable Atención y Tratamiento (E) P.A.T. 
Elaborado por: Angelica María Sánchez Gamba – Supervisora OC No. 154490 de 31 de octubre de 2025.
Fecha de elaboración: 23 de diciembre de 2025

